

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

34**ALCORCÓN****URBANISMO**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2014, se aprobó inicialmente el proyecto de cuenta de liquidación definitiva del Sector 6 “Ampliación de Industrias Especiales”, APD-11 del Plan General de Ordenación Urbana de Alcorcón de 1999, significando la necesidad de constituir una entidad de conservación para el ámbito.

No habiéndose podido notificar tal circunstancia a los interesados que al final se relacionan, sirva el presente anuncio de notificación a los mismos, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, significando que el expediente al que se refiere el citado acuerdo podrá ser examinado en las oficinas municipales de la Concejalía de Urbanismo, Sección de Planeamiento y Gestión, plaza de los Reyes de España, número 1, segunda planta, por el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto, asimismo, de que durante el expresado período de tiempo puedan emitir por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Interesado. — Último domicilio conocido

Miguel Ángel y Joaquín Talavera Lejárraga. — Avenida Carabancheles, número 10, 28921 Alcorcón (Madrid).

Lucía Talavera Vergara. — Calle Mayor, número 4, primero, 28921 Alcorcón (Madrid).

Neumáticos Simancas, Sociedad Limitada. — Carretera de San Martín de Valdeiglesias, kilómetro 1,300, 28922 Alcorcón (Madrid).

Rheinhyp Rheinische Hypothekenbank. — Paseo de la Castellana, número 11, planta primera, 28046 Madrid.

Alcorcón, a 23 de julio de 2014.—La concejala-delegada de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio, Ana María González González.

(02/5.130/14)

